

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 5 de diciembre de 2016
Ref: SMA 46/2016/AB

Asunto: 1 de enero 2017: Inspecciones sobre las Enmiendas de Manila al Convenio STCW

Muy Srs. nuestros:

El Comité de Seguridad Marítima (MSC) de la OMI, que se ha reunido en Londres a finales de noviembre, ha acordado publicar una circular MSC instando a las autoridades de Port State Control y organizaciones reconocidas a seguir un "enfoque práctico y pragmático en las inspecciones" durante un periodo transitorio de 6 meses, es decir, hasta el 1 de julio de 2017, para aquellos casos en los que la gente de mar no pueda disponer de títulos que cumplan las Enmiendas de Manila de 2010 al Convenio STCW.

Por el momento, no disponemos de los detalles de cómo ha quedado redactado el texto de la circular, ya que la OMI aún no ha circulado los documentos definitivos de las resoluciones y circulares acordadas por el comité. No obstante, tan pronto como dispongamos de dicha información la circularemos entre las empresas navieras.

Hemos consultado a la DGMM cuál va a ser la interpretación que va a hacer España sobre esta circular y las instrucciones que van a dar a las capitanías sobre esta materia. Les informaremos oportunamente en cuanto tengamos respuesta de la DGMM.

Como saben, las enmiendas de Manila entraron en vigor el 1 de enero de 2012 y se publicaron en el BOE el 19 de marzo de 2012. La regla I/15 estableció un periodo de aplicación transitorio de 5 años, hasta el 1 de enero de 2017, para permitir una puesta en práctica gradual de las nuevas normas.

Esta misma práctica de recomendar una aplicación flexible de la norma en los primeros meses de su exigencia ya se produjo hace unos meses sobre la verificación de la masa bruta de los contenedores. En consecuencia, desde el 1 de enero y hasta el 1 de julio de 2017 la OMI ha recomendado a las autoridades marítimas que para evitar retrasos y detenciones de buques sean flexibles en las inspecciones de los certificados.

Si bien esta prórroga debe servir para solucionar los asuntos que están pendientes, recomendamos a las empresas que continúen animando a sus marinos a actualizar sus certificados lo antes posible.

Saludos cordiales,

Manuel Carlier
Director General